

VIEDMA, 20 DE ENERO DE 2011

VISTO:

La nota presentada desde la Universidad Nacional de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de interés educativo del curso “Formación Lingüística para el ingreso a estudios de nivel superior y universitario”, presentado desde la Universidad Nacional de Río Negro, con una carga horaria de 90 hs cátedra, destinado a docentes de 5to. año de la línea sur de esta Provincia, nucleados en Sierra Colorada y en Jacobacci;

Que en el primer nucleamiento asistirán docentes de las localidades de Los Menucos, El Cuy, Ramos Mexía y al segundo docentes de Comallo, Maquinchao y Pilcaniyeu;

Que el curso mencionado se organizó el cuatro encuentros de 15 hs. reloj cada uno;

Que el propósito es acercar a los docentes diversas actividades enmarcadas en contenidos teóricos, que apuntan a mejorar las posibilidades de ingreso a la UNRN de los actuales alumnos de 5° Año;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el curso Formación Lingüística para el ingreso a estudios de nivel superior y universitario”, presentado desde la Universidad Nacional de Río Negro, con una carga horaria de 90 hs cátedra, destinado a docentes de 5to. año de las localidades de Sierra Colorada, Los Menucos, El Cuy, Ramos Mexía, Jacobacci, Comallo, Maquinchao y Pilcaniyeu.-

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del Consejo Provincial de Educación.-

ARTÍCULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los Certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Supervisiones Escolares de Nivel Medio correspondientes a la Delegación Regional de Educación Sur I y II, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 097
DCD/lv.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General